SUTU DE G
Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara

OM/028/2024

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2024, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 30 de noviembre de 2024

Jorge Toral

Lic. Jorge Raúl Toral Barajas
Oficial Mayor

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo